



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**1604**

#### *Aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de expedición de documentos administrativos del Consell Insular d'Eivissa*

El Pleno del *Consell d'Eivissa*, en sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2026, ha acordado la aprobación provisional de la propuesta presentada por el *conseller* ejecutivo del Departamento de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica y Deportes, en relación a la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de expedición de documentos administrativos del *Consell Insular d'Eivissa*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por un plazo de 30 días que se contarán desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las *Illes Balears*, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobada la propuesta, hasta el momento provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Dicho expediente se podrá consultar en las dependencias de la Tesorería del *Consell Insular d'Eivissa*, ubicada en la propia Sede, en la avenida de España, 49, de la ciudad de Eivissa.

Eivissa, a la fecha de la firma electrónica (*11 de febrero de 2026*)

**La tesorera del Consell Insular de Eivissa**

Elena Riera Costa

